

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Política Institucional

"2018 - AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD"

RESOLUCIÓN AGT N° 187 / 2018

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 31 de agosto de 2018.-

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la ley N° 1.903, según texto consolidado, Expediente Administrativo N° MPT06 15/2018.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que la ley N° 1.903, según texto consolidado, atribuye al Ministerio Público la facultad de Intervenir en todos los asuntos en los que se hallaren involucrados el interés de la sociedad y el orden público y promover o intervenir en causas concernientes a la protección de las personas menores de edad, incapaces e inhabilitados y sus bienes y requerir todas las medidas conducentes a tales propósitos.

Que el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicitó al Ministerio Público Tutelar se declare de interés la "1° Jornada sobre la Discriminación y Justicia: Herramientas para la construcción de una sociedad plural" que se llevará a cabo el día 11 de octubre de 2018 en la Ciudad de Buenos Aires.

Que dicho Ministerio Público Fiscal tiene entre sus funciones "... Promover la actuación de la justicia en defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad" (art.17 inc 2 Ley 1903, según texto consolidado).



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Que en concordancia con las misiones y funciones institucionales, resulta de interés de este Ministerio Público Tutelar auspiciar la "1° Jornada sobre Discriminación y Justicia: Herramientas para la construcción de una sociedad plural".

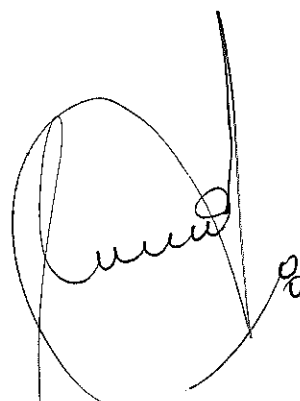
Por ello, y de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 124 y 125 de Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la ley 1.903, según texto consolidado al 2016.

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

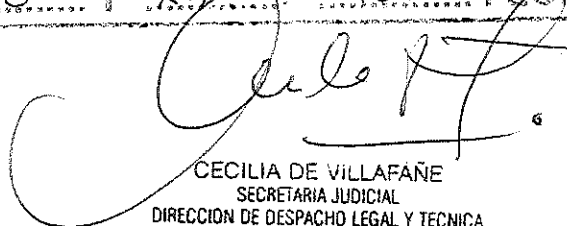
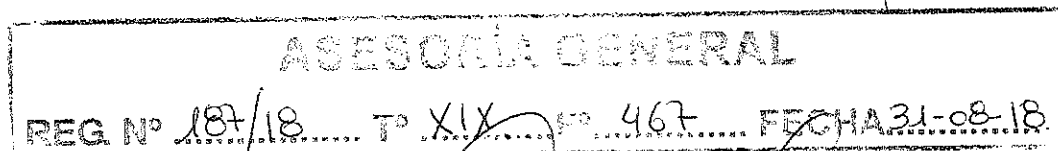
RESUELVE:

Artículo 1.- Auspiciar y declarar de interés para el Ministerio Público Tutelar, la "1° Jornada sobre Discriminación y Justicia: Herramientas para la construcción de una sociedad plural", que se celebrará el día 11 de octubre de 2018 en la Ciudad de Buenos Aires.

Artículo 2.- Regístrese, protocolícese, comuníquese, publíquese en la página de internet del Ministerio Público Tutelar. Cumplido, archívese.



Yael Silvana Bendel
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



CECILIA DE VILLAFÑE
SECRETARIA JUDICIAL
DIRECCION DE DESPACHO LEGAL Y TECNICA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES